



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 11 de enero de 2019

**DANIEL EDUARDO SAMPERIO DÁVILA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 104 inciso A) fracciones VI, IX y XII, inciso B) fracciones I y III, 117, 120 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 5 fracciones I, III, y V y 14 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, así como del contenido del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A SU CARGO” de fecha dos de enero de 2019 signado por el Ing. Manolo Jiménez Salinas, Presidente Municipal de Saltillo; el suscrito en mi carácter de DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, expido el presente nombramiento a su favor como:

ENCARGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Cargo que a partir de esta fecha habrá de desempeñar conforme a los principios de legalidad, honradez, justicia, eficiencia, lealtad, transparencia, igualdad e imparcialidad, exhortándolo para que en su desempeño aplique su mayor esfuerzo, consiente de la responsabilidad que ello implica, buscando siempre el bienestar de los habitantes de Saltillo.

A T E N T A M E N T E


**LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**

